



- **Nombre de alumno: Mario Paolo Solano Hernández**
- **Nombre del profesor: Aldo Irecta**
- **Nombre del trabajo: Mapa Conceptual “LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL”**
- **Materia: Capacidad y Seguridad e Higiene en el Trabajo**
- **Grado: 3er Cuatrimestre**

LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La responsabilidad administrativa

es

El deber de responder por daños o perjuicios causados por una infracción en el cumplimiento de una norma.

las

Características de la responsabilidad administrativa en prevención del riesgo laboral

son

1. Surge de una infracción a las normas de prevención de riesgos laborales.
2. Puede originarse en una acción o una omisión.
3. No necesariamente debe haber provocado un daño o accidente de trabajo, sino que basta con que exista el riesgo.
4. La responsabilidad administrativa siempre recae sobre el empleador.

Tipos de incumplimientos y sanciones

Como hemos visto, las infracciones o incumplimientos en general pueden categorizarse como:

1. Leves.
2. Graves.
3. Muy graves.

Procedimiento ante una infracción administrativa.

- Acta de infracción
- Escrito de alegaciones
- Informe del inspector y nuevas alegaciones
- Resolución
- Impugnación

La responsabilidad de Seguro Social

es

Es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso

Es una responsabilidad directa y específica del empresario por incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, según los artículos 108, 123, 127, 195 y 197 de la Ley General de la Seguridad Social.